

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de septiembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Numerarios de la Universidad Politécnica de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad Politécnica de Madrid; Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos numerarios que ocupen plaza en las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades y Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Bautista Paz, don Miguel Oliver Alemany, don Luis Ortiz Berrocal, doña María Alicia Crespi González y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 20 del mes de septiembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Caja Postal» (APICP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de la Caja Postal; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Ballesteros Torres, don Felipe Salanova Gil, don Carlos Rotella Gómez y otros.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Francisco de Luis Lorenzo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1983, por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, 4.ª lista, folio 2180, al pesquero mauritano «Chsid Hamedclaro Ussy».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, primero, en el plazo de treinta días, a

partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos;

Dado en Las Palmas a 12 de septiembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Francisco de Luis Lorenzo. —11.984-E.

Don Francisco de Luis Lorenzo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1983 por el buque pesquero «Chingetti número 3», de bandera mauritana, por el remolcador «Arucas», cuarta lista de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, primero, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de septiembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Francisco de Luis Lorenzo. —11.983-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ORENSE

Con esta fecha por haber extraviado el Ayuntamiento de Manzaneda (Orense) el resguardo original del depósito necesario en aval bancario, número de entrada 43.079 y 42 de registro, constituido el 4 de noviembre de 1980, por el Banco Pastor, sucursal de Orense, avalando a «Francisco Cachafeiro, S. A.» y a disposición del citado Ayuntamiento de Manzaneda y como garantía por la ejecución de las obras «reparación del camino rural a San Miguel a Reborero y San Vicencio», por un importe de 280.000 pesetas 280.000.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halla, lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1923.

Orense 30 de marzo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.217-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a doña María Dolores García Izquierdo, cuyo último domicilio era en San Justo Desvern (Barcelona), calle Mayor, número 82, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 281/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Mercedes 200 D», matrícula B-0585-ES, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia, tráfico de un automóvil extranjero, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación, valorado en 1.227.132 pesetas.

Suponen la infracción tipificada en el caso dos del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas II, EE, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona a 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.886-E.

Por medio del presente se notifica a don Manuel Muñoz Méndez, cuyo último domicilio conocido era en Sabadell (Barcelona), calle Balcanes, número 12, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 265/1983, incoado por la aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, valorado en 31.900 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de género estancados, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso tres del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e II, EE, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.887-E.

Por medio del presente se notifica a don Juan Madueño Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Buenaventura Muñoz, número 8, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 228/1983, incoado por la aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, valorado en 9.900 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso tres del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e II, EE, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona a 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.886-E.

Por medio del presente se notifica a don Juan José Tripijana García, cuyo último domicilio conocido era en Cerdanyola (Barcelona), calle Santa Ana, número 1, 1.º 1.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 56/1983, incoado por la aprehensión de tabaco y varios, valorado en 65.271 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, careciendo de autorización en cuanto al tabaco, y de documentación que acredite su legal importación, en cuanto al resto de los géneros.

Suponen la infracción tipificada en el caso dos y tres del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e II, EE, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona a 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.885-E.

Por medio del presente se notifica a don Hussain Kalyan Asghar, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Palacio, número 21, «Pensión Esteban», que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 25/1983, incoado por la aprehensión de géneros varios, valorados en 107.586 pesetas, y en el que figura Vd. como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, sin documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso dos del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e II, EE, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona a 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.884-E.

CIUDAD REAL

Anuncio

Se tramita en esta Inspección-Administración expediente de falta reglamentaria número 22/1982, por intervención del automóvil marca «Citroen 2CV», matrícula 6302-EF-33, propiedad de Mustapha Fathi.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mustapha Fathi a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado legal, se le concede un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Inspector-Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Ciudad Real a 16 de septiembre de 1983. El Inspector-Administrador.—11.962-E.

LA FARGA DE MOLES (LÉRIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a Juan Capell Guix, cuyo último domicilio conocido es Camp de Urgeil, número 4, de Manresa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 223/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana, en fecha 23 de junio de 1983 que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 5 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.545-E.

Por el presente se comunica a Ignacio Pina del Valle, cuyo último domicilio conocido es calle Independencia, 73-77, de Badalona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 231/83 que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 28 de junio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente

te según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.543-E.

Por el presente se comunica a Antonio Anguita Roldán, cuyo último domicilio conocido es en calle Jaime I, número 71 de Mataró (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 92/1983 que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el servicio de viajeros de esta Aduana, en fecha 9 de marzo de 1983, ha recaído acuerdo, que copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Antonio Anguita Roldán.

3.º Imponer a Antonio Anguita Roldán una multa de 33.530 pesetas, equivalente al 70 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 33.530 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente reclamación, puede usted interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.602-E.

Por el presente se comunica a don Ignacio Pina del Valle, cuyo último domicilio conocido es calle Independencia 73-77, de Badalona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 203/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el servicio de viajeros de esta Aduana, en fecha 15 de junio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.601-E.

Por el presente se comunica a don Jaime Bota Sigras, cuyo último domicilio conocido es calle Once, 35, de Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando, que se le sigue en

esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana, en fecha 2 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.977-E.

Por el presente se comunica a don Julián García Sarriá, cuyo último domicilio conocido es calle Pedraforca, 40, de Hospitalet de Llobregat (Barna), en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 44/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel, en fecha 18 de enero de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a don Julián García Sarriá.
- 3.º Imponer a don Julián García Sarriá una multa de 11.550 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo en forma reglamentaria.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 11.550 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede usted interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 14 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.978-E.

Por el presente se comunica a don Francisco Fajardo Fernández, cuyo último domicilio conocido es calle Venus, 3, de San Adrián (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 264/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 20 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 15 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.979-E.

Por el presente se comunica a don Manuel Díaz Carrillo, cuyo último domicilio conocido es avenida San Esteban, 20, de Granollers (Barcelona), que el expediente por infracción administrativa, en virtud de contrabando número 199/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 12 de junio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberse presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 15 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.976-E.

Por el presente se comunica a don Joaquín Pascual Ródenas, cuyo último domicilio conocido es travesera de Dalt, 112 y 116, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 217/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel, en fecha 23 de junio de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos segundo y tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a don Joaquín Pascual Ródenas.
- 3.º Imponer a don Joaquín Pascual Ródenas una multa de 50.608 pesetas, equivalente al 65 por 100 del valor de los géneros.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo en forma reglamentaria.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 50.608 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede usted interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 16 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.975-E.

TARRAGONA

Se notifica a Philippe Parrot, que estuvo domiciliado en el Principado de Andorra, propietario del automóvil marca «Renault 16», matrícula 2466 FH-13, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 11/83, de esta Aduana, por

presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 8 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.510-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 10.ª y 11.ª de la temporada 1983/84, son los siguientes:

Jornada 10.ª (6 de noviembre)

1. R. Oviedo-Cartagena.
2. Castilla-At. Madrid.
3. Ceita-Granada.

Jornada 11.ª (13 de noviembre)

1. Binéfar-Ferrol.
2. Logroñés-Figuera.
3. Badajoz-Alcalá.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Administrador general.—7.047-A.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona Tercera de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de premio que instruye contra los deudores que al final se relacionarán, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a la Hacienda Pública señalados por los conceptos, ejercicios e importes que también se expresarán, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia se notifica a los deudores que se relacionarán y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para

efectuarlos, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán para que comparezcan en el expediente que se les instruye, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas Oficinas Recaudatorias, sitas en Palma de Mallorca, calle Antillón, número 19-A, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicarse las oportunas notificaciones, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado dicho requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene el citado texto legal.

Pesetas

LUJO

Municipio de Calviá

Albert Stenzel ... 31.004

JUNTA DEL PUERTO DE PALMA

Municipio de Calviá

Hulen Jach William ... 600

Palma de Mallorca a 19 de septiembre de 1983.—El Recaudador.—12.031-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Agustín Canto García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.363/1979, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Cinco mil quinientas (5.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de septiembre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—11.496-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Luis Tormo Pérez, por la presente, se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.364/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 13.150.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de septiembre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—11.518-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero del representante legal de «Diaperla», cuyo último domicilio conocido era en Princesa, 31, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando por don José Luis Muro Villagrán contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de abril de 1983, al conocer el expediente 378/81, por aprehensión de brillantes, se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.005-E.

Desconociéndose el paradero de Marcos Manuel Coro Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Antonio María Manrique, 5, de Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal, en su sesión del Pleno de 15 del actual, acordó aplicarle los beneficios que determina la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, por cuyo motivo la sanción de 359.590 pesetas que le fue impuesta ha quedado reducida a 77.000 pesetas.

Habida cuenta de que ha ido ingresando fraccionadamente una cantidad superior a la sanción actualizada, le rue-

go remita a la Secretaría de este Tribunal los justificantes originales tanto de los plazos como de los intereses de demora, al objeto de proceder a la instrucción del expediente de devolución de la diferencia resultante.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.006-E.

ORENSE

Cedulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gil Javaloyas, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 11 de julio de 1983, al proceder a revisar de oficio el fallo de fecha 19 de julio de 1982, en el expediente 112/82, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Anular la sanción impuesta en fallo de fecha 19 de julio de 1982.
- 2.º Imponer a Antonio Gil Javaloyas una nueva sanción de 19 de julio de 1982.
- 3.º Confirmar los demás pronunciamientos del fallo de 19 de julio de 1982.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere a usted para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 12 de diciembre de 1980.

Orense, 11 de julio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.546-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Blanco Núñez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en C/Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1983, al proceder a revisar de oficio el fallo de fecha 26 de octubre de 1979 en el expediente 250/79, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Anular la sanción impuesta en fallo de fecha 26 de octubre de 1979.
- 2.º Imponer a Jesús Blanco Núñez una nueva sanción de 5.000 pesetas.
- 3.º Confirmar los demás pronunciamientos del fallo de fecha 26 de octubre de 1979.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el pla-

zo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embarco, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 12 de diciembre de 1980.

Orense, 15 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, en funciones.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.037-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Se hace pública la aprobación del expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de autopista del Atlántico. Alternativa al trazado de la autopista entre los enlaces de Santiago Norte y Santiago Sur

Con fecha 1 de septiembre de 1983, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto lo que sigue:

1.º Hacer constar que el estudio informativo de autopista del Atlántico, alternativa al trazado de la autopista entre los enlaces de Santiago Norte y Santiago Sur, se refiere a obras que forman parte de la citada autopista que cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 410/1975, de 25 de noviembre, y concretamente con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1985, de 8 de abril, y modificada por la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo citado en el punto anterior con las siguientes prescripciones a tener en cuenta en la redacción del oportuno proyecto de construcción:

1. En el proyecto figurarán de forma explícita las zonas de extracción de préstamos, las de depósito en caballeros, si las hubiere, y las medidas necesarias para que dichas zonas queden integradas en el paisaje.

2. Se estudiará la construcción por etapas del enlace de Santiago Sur.

Se estudiará y justificará la posible construcción por etapas de la conexión de este enlace con la CN-550. Asimismo se indicarán las condiciones que tendrían que imponerse, en su caso, a la propiedad

colindante para el desarrollo total del enlace y de la conexión.

3. Se tomarán las medidas necesarias para el estricto cumplimiento del apartado G del número 2 de la Memoria del estudio informativo, referente a la conservación y preservación de daños al patrimonio monumental, arquitectónico y arqueológico que pueda ser afectado al realizar las obras.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—11.522-E.

Comisaría de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Manuel Bescós Otal.

Domiciliado en: Novalés (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guatizalema, desagüe de la acequia de huerta baja.

Término municipal de donde radican las obras: Novalés (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.—3.825-D.

Rectificación de nota previa

En la nota previa, ordenada publicar por esta Comisaría de Aguas de fecha 6 de agosto de 1983, referida a una petición de concesión de aguas derivadas del río Ebro, solicitada por don Antonio Alonso Domingo con destino a riego, se ha producido un error, consistente en que se consignó el término municipal de la toma en Mequinenza, cuando en realidad dicha toma ha sido solicitada en término de Sástago (Zaragoza).

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo se hace esta corrección y se publica para general conocimiento, significando que el plazo de treinta días naturales para presentar proyecto, que se señalaba en la nota de 6 de agosto, comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta rectificación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.—11.995-E.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aniceto Fernández Ordas.

Nombre del representante en Coria del Río (Sevilla): Don Manuel Peña Ortega. Calle Cervantes, número 101.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 390 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (Canal del Bajo Guadalquivir).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba) y Dos Hermanas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—12.871-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del encauzamiento del río Nacimiento, en el tramo desde Alboloduy hasta su desembocadura en el río Andarax, término municipal de Alsodux (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogadas por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alsodux, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero-Director.—11.872-E.

Relación previa de propietarios

Obra: Encauzamiento del río Nacimiento en el tramo desde Alboloduy hasta la desembocadura del río Andarax, término municipal de Alsodux, provincia de Almería

Número de la finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
1	Monjas Las Claras.—Plaza del Ayuntamiento, Almería	Las Marquesas	Parral.
2	D. Antonio y don Francisco Roque Abad.—Mesón. Santa Cruz.	Las Marquesas	Melocotoneros.
3	D. Santiago García Ibañez.—Alsodux	Las Marquesas	Melocotoneros.
4	D.ª Rosa Blanes Cuadra.—La Fuente, Alsodux	Las Corrientes	C. r. y ciruelos.
5	D. Pedro Berenguel Delgado.—Cortijo El Carmen, Santa Cruz.	Las Corrientes	Cañas y c. r.
6	D. Salvador Clares García.—La Fuente, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y naranjos.
7	D. Miguel Civeda Martínez.—Jazmín, Alsodux	Las Corrientes	Naranjos.
8	D. José Segura Ayala.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Ciruelos.
9	D.ª Dionisia Carbonell González.—Carmen, 4, Alsodux	Las Corrientes	Cañas.
10	D.ª Rosa Rivera González.—Mercado, Alhabia	Las Corrientes	Cañas.
11	D.ª Carmen Gutiérrez Garrido.—Real, Alsodux	El Molino	Alamos.
12	D. Julio Márquez Carbonell.—Plaza Maestro Padilla, Alhabia.	El Molino	Alamos y cañas.
13	D. Sebastián Nieto Gutiérrez.—Real, Alsodux	El Molino	Parral.
14	D. José Martínez Torreblanca.—Real, Alsodux	El Molino	Cañas y frutales.
15	D.ª Carmen Gutiérrez Garrido.—Real, Alsodux	El Molino	Cañas y parral.
16	D.ª Virgilia Ayala Fernández.—Plaza, Alsodux	El Molino	Cereal regadio.
17	D. José García González.—Real, Alsodux	El Molino	Parral.
18	D. Antonio Martínez Martínez.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
19	D. Elías Segura Martínez.—Jazmín, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
20	D. Ricardo Ortega García.—Plaza, Alhabia	La Fuente	Cañas y c. r.
21	D. Francisco García Gutiérrez.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
22	D. Celestino Amate Nieto.—Real, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
23	D. Francisco Ayala Romero.—Calvario, Alhabia	La Fuente	Cañas y c. r.
24	Regantes Boquera de los Capitanes.—Plaza, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
25	D. Miguel García González.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
26	D. Elías Segura García.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
27	D. Francisco Cuadro Valverde.—La Fuente, Alhabia	La Fuente	Cañas y c. r.
28	D. Rafael Ayala Fernández.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y frutales.
29	D. Juan González Martínez.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
30	D. Enrique Cuadra López.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y melocotoneros.
31	D. Manuel Gil González.—Horno, Alsodux	La Fuente	Cañas y c. r.
32	D.ª Matilde Ayala Salido.—Jazmín, Alsodux	Almazara	Cañas.
33	Herederos de don Domingo Amate Nieto.—La Fuente, Alsodux.	Almazara	Naranjos.
33-I	D. José Cantón Molina.—Calvo Sotelo, Alhabia	La Navea	Cañas.
34	D. José Gil García.—Alsodux	Las Corrientes	Cañas.
35	Herederos de don Antonio González Amate.—Horno, Alsodux	Las Corrientes	Parral.
36	D. José de la Cámara de la Cámara.—Generalísimo, 18, Almería.	Las Corrientes	Cañas y c. r.
37	D.ª Trinidad Castro Ferrer.—Horno, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y álamos.
38	D. Celestino Amate Nieto.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Frutales.
39	D. Francisco Aguilar Torres.—La Caldorona, Gador	Las Corrientes	Cañas y parral.
40	D. José de la Cámara de la Cámara.—Generalísimo, 18, Almería.	Las Corrientes	Cañas y naranjos.
41	D. Sebastián Nieto Gutiérrez.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y parral.
42	D. Celestino Amate Nieto.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y naranjos.
43	Herederos de don Domingo Amate Nieto.—La Fuente, Alsodux.	Las Corrientes	Cañas y naranjos.
44	D. José Martínez Torreblanca.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y c. r.
45	D. José Martínez Torreblanca.—Real, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y c. r.
46	D. Miguel Cireda Martínez.—Jazmín, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y c. r.
47	D. Manuel Gil González.—Alsodux, Alsodux	Las Corrientes	Cañas y c. r.
48	D. Ricardo Carmona Romero.—La Plaza, Alsodux	Los Porras	Cañas y naranjos.
49	D. Luis Martínez Martínez.—La Fuente, Alsodux	Los Porras	Cañas y naranjos.
50	D. Juan Cantón Lázaro.—La Fuente, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
51	D. Rafael Ayala Fernández.—Horno, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
52	D. Gabriel García Enrique.—Horno, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
52-I	D. Jacinto García Ayala.—Plaza del Generalísimo, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
52-II	D. Sotero Amate Nieto.—Real, 35, Alsodux	Los Porras	Cañas y parral.
52-III	D. José García González.—Real, Alsodux	Los Porras	Cañas y perales.
52-IV	D. Sixto García Tamayo.—Plaza Generalísimo, Alhabia	Los Porras	Cañas y c. r.
52-V	D. Gabriel García Enrique.—Horno, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
52-VI	D. José Segura Ayala.—Real, Alsodux	Los Porras	Alameda y c. r.
53	D. Julio Castellón Romero.—Plaza, Alhabia	Los Porras	Cañas y c. r.
54	D.ª Angustias García Gutiérrez.—Real, Alsodux	Los Porras	Cañas y c. r.
55	D. Bernardo Gil Arcos.—Médicos, 51, Alhama	Los Porras	Cereal regadio.
56	D. Bernardo Gil Arcos.—Médicos, 51, Alhama	Los Porras	Tarajes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación por la que se acuerda la iniciación del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de un Centro de EGB de 16 unidades en Los Barrios (Cádiz), adjudicado al contratista «Cina, S. A.»

El Ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con esta fecha, ha acordado lo siguiente:

«Visto las actas de recepción definitivas negativas y demás documentación obrante en el expediente, sobre el contrato de obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en Los Barrios (Cádiz), adjudicado al contratista «Cina, S. A.» en 16.11.77 por un importe de 28.676.596 pesetas, y

Resultando que de la citada documentación así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de obras y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente mo-

dificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales.

Esta Presidencia ha acordado:

1. Que se instruya expediente de resolución del contrato de obras arriba reseñado por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2. Que se suspendan temporal y totalmente las obras mencionadas con medición y liquidación de las que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción instará lo que proceda de los servicios técnicos correspondientes.

3. Que se inicie por el Servicio de Proyectos la preparación del proyecto que, en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contrato de Obras.—11.944-E.

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Carmen Pérez de León Reig, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de abril de 1974, registrado al folio 125, número 1.380, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 28 de junio de 1983.—El Secretario.—3.605-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis García Ramos, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 17 de enero de 1969, registrado al folio 48, número 53, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 28 de julio de 1983.—El Secretario.—3.604-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Sección de Industria

La excelentísima Diputación Foral de Alava solicita autorización administrativa para establecer derivación del penúltimo apoyo de la línea «Torralba-Codés», de «Electra Berrueza, S. A.», de 1.920 metros (LA-78), torres metálicas, con final en nuevo centro de transformación intermedia, de 25 KVA, 6-13,2/0,38-0,22 KV, en Monte Yoar, de la Diputación Foral de Alava, y red de baja tensión de 80 metros, de los que 20 metros están en Navarra y 60 metros finales en Alava, con final en reemisor TV.

Presupuesto: 11.909.658 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, durante treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrá presentar en esta Dirección Provincial, calle Erietaquieta, número 2, en escrito duplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes, relativas a esta petición.

Pamplona, 17 de agosto de 1983.—El Director provincial accidental.—3.770-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Secretaría General de Pesca Marítima

INSPECCION GENERAL ENSEÑANZAS PROFESIONALES NAUTICO-PESQUERAS

Sección Personal Náutico-Pesquero

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Segundo Mecánico Naval 3, grupos motor, correspondiente al nombramiento número 32.196 de don José Novo Romay, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Jefe de la Sección de Personal Náutico-Pesquero, Armando Menéndez Vega.—12.617-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Comercial Jesuman, S. A.», en el expediente número 00-1625/82 del Registro General, correspondiente al número 38866/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 31 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1625/82 del Registro General, correspondiente al número 38866/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionado con multa de 100.000 (cien mil) pesetas «Comercial Jesuman, S. A.», con domicilio en avenida Francisco Miranda, 14, Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife, por irregularidades en el etiquetado. Por no consignar en la etiqueta de los envases de aceite el número de Registro Sanitario de Identificación de Industria, ni el domicilio de la planta envasadora. Negativa a suministrar información requerida por los Servicios de Inspección, y con fecha 13 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.—

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Andrés Mendoza Pantoja, en el expediente número 00-175/83 del Registro General, correspondiente al número 23004/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 30 de junio de 1983, en el expediente número 00-175/83 del Registro General, correspondiente al número 23004/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén, ha sido sancionado con multa de 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas a don Andrés Mendoza Pantoja, con domicilio en calle Gómez de Llano, número 39, Villacarrillo (Jaén), por venta en ambulancia, omisión de marca de precios, falta de marchamos y balanza adelantada, y con fecha 23 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN FERNANDO (CADIZ)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado tener por declarada la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación de la finca sita en la barriada del Buen Pastor, número 41, duplicado, callejón interior, propiedad de don Manuel Martín Ramírez, afectada por la obra del vertido de aguas pluviales y fecales de la Unidad de Barrio 4B, de la Unidad Urbanística II-B, tramitándose el expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su consecuencia se somete a información pública dicho acuerdo por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», citándose al propietario afectado para que comparezca a suscribir el acta previa a la ocupación el día siguiente hábil al que venza el período de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 17 de agosto de 1983.—

El Alcalde.—12.033-E.

SEVILLA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedan expuestos al público los proyectos, que al final se indican, y que han sido aprobados inicialmente en sesión plenaria.

Durante el citado plazo podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, plaza Nueva, 1, y en horas de nueve a trece treinta, cuantas alegaciones o reclamaciones se tengan por convenientes.

Los expedientes respectivos se encuentran manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyectos expuestos

Proyecto de plan especial del jardín y antiguo Colegio del Valle.

Modificación de P.G.O.U., sobre cambio de calificación de parcela sita en la prolongación de la calle Arroyo, antiguo albergue municipal de transeúntes.

Oficina: Gabinete de Planeamiento Urbanístico, plaza Nueva, 8, duplicado.

Sevilla, 17 de mayo de 1983.—El Secretario general.—4.159 A.

PAIS VASCO

Departamento de Educación

BASAURI (VIZCAYA)

Extravío de título

Don Carmelo Berriozabalgoitia Duñabertia, comunica haber extraviado su título de Maestro Industrial (Raina Metal), registrado en Madrid, folio 248, número 2.392.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Basauri, 19 de julio de 1983.—El Director, Gerardo Arteta.—3.450-D.

Departamento de Industria y Energía
DISTRITO MINERO
Sección de Minas de Guipúzcoa

Anuncios

Ignorándose el paradero actual de don José María Lizundia, que figuraba como vecino de Sopuerta (Vizcaya), titular de las concesiones mineras de explotación «Concha», número 2.047; «San Esteban», número 876, y «San Esteban Aumento», número 889, sitas, la primera y la tercera, en el término municipal de Vergara, y la segunda en los de Vergara y Anzuola, y al haberse recibido devueltas por Correos las comunicaciones que se le han enviado para informarle de las Resoluciones del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, de fecha 21 de junio de 1983, por las que se declara la caducidad de dichas concesiones, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que si el interesado lo estima oportuno pueda interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, a través de la Sección de Minas de Guipúzcoa, paseo de Ramón María de Lili, 1, cuarto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la citada Ley, y el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1983.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, José Vicedo Sánchez.—11.970-E.

Ignorándose el paradero actual de don Pablo Mura, que figuraba como vecino de Tolosa, titular de las concesiones mineras de explotación «Victoria», número 3.526, y «Emilio», número 3.577, sitas en el término municipal de Rézil (Guipúzcoa), y al haberse recibido devuelta por Correos la comunicación que se le ha enviado para informarle de la Resolución del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, de fecha 21 de junio de 1983, por la que se declara la caducidad de dichas concesiones, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que si el interesado lo estima oportuno pueda interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, a través de la Sección de Minas de Guipúzcoa, paseo de Ramón María de Lili, 1, 4.º, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la última publicación del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la citada Ley y el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1983.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, José Vicedo Sánchez.—11.969-E.

Ignorándose el paradero actual de don René Chaffaud, que figuraba como vecino de Tolosa, titular de la concesión minera de explotación «Ampliación a Eduardo», número 3.509, sita en el término municipal de Rézil (Guipúzcoa), y al haberse recibido devuelta por Correos la comunicación que se le ha enviado para informarle de la Resolución del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, de fecha 21 de junio de 1983, por la que se declara la caducidad de dicha concesión, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que si el intere-

sado lo estima oportuno pueda interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, a través de la Sección de Minas de Guipúzcoa, paseo de Ramón María de Lili, 1, 4.º, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1983.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, José Vicedo Sánchez.—11.968-E.

Ignorándose el domicilio actual de la Empresa «Chaffaud Mura, S. C.», que figuraba domiciliada en Tolosa, titular de las concesiones mineras de explotación «Demasia a Eduardo», número 1.982; «Ampliación a Luisa», número 2.125; «Luisa», número 1.540; «Leontina», número 1.579; «Gabriela», número 1.654, y «Eduardo», número 1.694, sitas en el término municipal de Rézil (Guipúzcoa), y al haberse recibido devueltas por Correos las comunicaciones que se le han enviado para informarle de las Resoluciones del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, de fecha 21 de junio de 1983, por las que se declara la caducidad de dichas concesiones, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que si la interesada lo estima oportuno pueda interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, a través de la Sección de Minas de Guipúzcoa, paseo de Ramón María de Lili, 1, 4.º, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación última del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la citada

Ley y el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
San Sebastián, 16 de septiembre de 1983.
El Jefe accidental de la Sección de Minas, José Vicedo Sánchez.—11.967-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-T-106 «Mejora local. Carretera T-304, enlace a distinto nivel con la N-340 y el F. C. Tarra-gona - Valencia. Tramo Hospital de l'Infant». Término municipal: Vandellós.

Aprobado el proyecto el 18 de julio de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—
El Jefe de la Sección de Expropiación.—
12.083-E.

Relación que se cita

Proyecto: M-T-106. Término municipal: Vandellós.

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie en m ²	
			Expropiación	Ocupación temporal
1	Agustín Sancho Guirro	Olivos	89	—
2	Agustín Sancho Guirro	Algarrobos	6	—
3	María Gil Gil	Olivos	412	—
4	María Gil Gil	Algarrobos	797	—
5	Jaime Marqués Llago	Olivos	525	—
6	Francisco Sancho Guirro	Olivos	60	—
7	RENFE	Erial	1.885	—
8	Angela Vernet Barceló	Solar	320	—
9	María Gil Gil	Solar	714	—
10	José María Burata Caltevi	Pastizales	170	—
11	Juan Boquera Guirro	Pastos	157	—
12	Eugenio Campionch Solé	Solar	1.870	—
13	Eugenio Campionch Solé	Algarrobos	760	—
14	Avelino Mañe Casado	Algarrobos	996	—
15	Ascensión Mañe Miralles	Algarrobos	836	—
16	José de Lamo Mañe	Algarrobos	85	—
17	Juan Teixidó Vidal	Algarrobos	396	—
18	Miguel Boquera Aumi	Algarrobos	296	—
19	José Alcaraz Sabaté	Algarrobos	708	—
20	José Alcaraz Sabaté	Algarrobos	2.456	—
21	José Alcaraz Sabaté	Algarrobos	94	—
22	María Gil Gil	Olivos, algarrobos y pastizales	1.124	—
23	María Gil Gil	Pastizales y algarrobos	10.919	—
24	María Gil Gil	Olivos y algarrobos	7.051	—
3	María Gil Gil	Olivos	—	105
7	RENFE	Olivos	—	208
8	Angela Vernet	Solar	—	94
15	Ascensión Mañe Miralles	Algarrobos	—	130
16	José de Lamo Mañe	Algarrobos	—	95
23	María Gil Gil	Pastizales y algarrobos	—	163

ANDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria

CADIZ

Información pública sobre instalación
eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente: A. T. número 26.531, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras-San Roque.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 51, de la línea de 66 KV sub/Pinar del Rey a sub/Getares.

Final: Subestación «Algeciras», en Algeciras.

Términos municipales afectados: San Roque y Algeciras.

Tipo: Aérea, circuito simple.

Longitud en kilómetros: 1,200.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al-Ac 281,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado, tipo cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 12 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.098-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales
de Industria

VALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen poste 7, anillo Norte de la S. T. «Liria»; final CT. HE. «La Foya de Liria», con recorrido por el término municipal de Liria.

c) Finalidad de la instalación: Reforma línea suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: 20 KV, 1.565 metros, 6.900 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.390.173 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Director, Giner Linares.—3.551-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Masalfasar (partida El Drago).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar I.T.V., Ministerio de Industria y Energía.

d) Características principales: 20 KV, de 236 metros, 1.000 KVA.

e) Presupuesto: 838.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.554-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y red de baja tensión, «Planer número 23 y 22-1983», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Yesa.

c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.

d) Características principales: C. T. de 20 KV, 250 KVA, número 23-1983, R.B.T. de 380 V.; 5.474 metros, Posada y Tensada número 22-1983.

e) Presupuesto: 2.415.000 más 6.433.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Valencia, sito en la calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.555-D.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales
de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Expediente: 1.788/11.325.

Origen: Apoyo de hormigón a sustituir «LAT» a C. T. número 1, expediente número 1.788/2.721.

Final: Derivación a C. T. número 3 de la misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,135 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Línea eléctrica:

Expediente: 1.788/11.326.

Origen: Apoyo derivación a C. T. número 3, expediente 1.788/11.325.

Final: C. T. número 1, Calamonte.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,33 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

Presupuesto total: 3.606.673 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.325 - 11.326.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.174.14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. Millares en Guadiana del Caudillo, de C.S.E.

Final: Apoyo existente entre la subestación Alcazaba y C. T. Alcazaba.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 5,838 kilómetros.
 Tensión de servicio: 28 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Hormigón.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 Presupuesto: 8.533.058 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 1.788/11.331.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.175-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevilla de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10 «LAT», centro de transformación número 1 a C. F., fábrica vieja.

Final: C. T. Navafria.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros, 2,398 (2,083 LA 56 y 0,315 LA-30).

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 y 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de tensión y mejoras.

Presupuesto: 3.048.578 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.341.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.176-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 56 «LAT» Torre Miguel Sesmero-Nogales.

Final: C. T. número 2, que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,254 kilómetros.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle María Cristina.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de Transformación: 20/0,38 0,22 KV.

Baja Tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro del sector.

Presupuesto: 5.372.019 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.342.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.177-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1 Calamonte.

Final: C. T. número 4 Calamonte.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,944 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro al sector.

Presupuesto: 6.761.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.343.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.178-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 50 «LAT» Montijo-Torremayor.

Final: C. T. número 2 que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 0,881 kilómetros.
 Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto a la calzada Romana en Torremayor.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red de baja tensión descrita en el proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

Presupuesto: 6.073.889 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 1.788/11.347.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.180-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, ramal a centro de transformación Matadero en Fregenal de la Sierra.

Final: C. T. viviendas sindicales en Fregenal de la Sierra.

Tipo: Aérea

Longitud: 1,714 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Cierre de casetas.

Presupuesto: 3.623.593 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 1.788/11.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.179-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en la calle Argüello Carvajal, LAT López Diéguez, estación de Badajoz.

Final: C. T. estación.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,218 kilómetros.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Paso de la línea aérea a subterránea.

Presupuesto: 889.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.358.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.181.14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. carretera de Culebrín en Llerena.

Final: C. T. «A».

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,875 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Reforma del expediente 01.788/10.723.

Presupuesto: 5.659.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.361.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.182-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 «LAT», carretera de Sevilla número 2 a Puente de Brujas en Badajoz.

Final: Apoyo paso subterráneo «LAT» a C. T. Cerro Reyes número 1.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,283 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Paso de línea subterránea a aérea.

Presupuesto: 858.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.364.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.183-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 14 «LAT» circunvalación Fregenal de la Sierra.

Final: C. T. «Huertas», que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,507 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Afueras Fregenal.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red de baja tensión descrita en el proyecto.

Finalidad de la instalación: Dar energía huertas.

Presupuesto: 4.023.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.365.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.184-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12 «LAT» Olivenza-Cheles.

Final: Apoyo número 46 «LAT» Olivenza-Cheles.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2,226 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Término municipal de Olivenza.

Finalidad de la instalación: Desviación de la línea por construcciones.

Presupuesto: 3.233.792 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/11.375.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.185-14.

BALEARES

Dirección General de Industria

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica (expediente GPE-1/83)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición para autorizar la ampliación de la central diesel-eléctrica Ibiza-grupo VII de 15,5 MW.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Joan Maragall, 18.

b) Denominación del proyecto: Ampliación de la central diesel-eléctrica Ibiza-grupo VII de 15,5 MW.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central térmica de Ibiza, en Ibiza.

d) Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en el sistema Ibiza-Formentera.

e) Características generales: Grupo electrodiesel 15,5 MW de potencia, dispuesto paralelamente a los dos grupos ya existentes en la central térmica de Ibiza.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.111.661.323 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Consejería, sito en Palma, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1983.—El Director general.—5.140-6.

PROARCA S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 12 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de pesetas 27.000.000, quedando por tanto el nuevo capital social establecido en pesetas 500.000.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—12.784-C.
y 3.ª 28-9-1983

IBER-SHOP S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.666 de la LSA, se procede a la publicación del balance final de liquidación de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta general de accionistas de fecha 21 de mayo de 1982, cerrado a 31 de diciembre de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.386.823
Pérdidas ejercicio anterior	929.373
Gastos constitución y ampliación	339.514
Deudores	3.286.796
	6.922.506
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Amortizaciones	922.506
	6.922.506

Barcelona, 1 de agosto de 1983.—El Liquidador, Juan Royo Valls.—12.838-C.

EXIMBER, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 3 de mayo de 1983, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	39.370
Pérdidas	60.630
Total activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total pasivo	100.000

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.—Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Junta.—12.874-C.

QUEGILGAR, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber, que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Quegilgar, S. A.», celebrada el 30 de junio del presente año, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad en nueve millones quinientas mil (9.500.000) pesetas, por lo que el capital social, que antes de la reducción ascendía a diez millones (10.000.000) de pesetas, pasa a ser después de dicha reducción a quinientas mil (500.000) pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—Quegilgar, S. A.—P. P., Santiago Area Usatorre.—12.879-C.
1.ª 28-9-1983

UCANCA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 13 de septiembre de 1983, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social situado en la cifra de 20.000.000 de pesetas, y dividido en 20.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive, a la cifra de 15.100.000 pesetas, mediante adjudicación en pago de las acciones objeto de anulación, del apartamento número 203 situado en la planta 2.ª de la casa N del Puerto José Banús, del término municipal de Marbella (Málaga), en los términos y condiciones que se reflejan en el acto de la misma.

El capital restante en consecuencia con lo que antecede, vendrá representado por 15.100 acciones al portador de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas cada una, quedando situado el mismo, en pesetas 15.100.000, como ya queda dicho.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Administrador único de la Sociedad.—12.861-C.
1.ª 28-9-1983

COMERCIAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncia el acuerdo de reducción de capital social.

Bilbao, 24 de septiembre de 1983.—13.060-C.
1.ª 28-9-1983

INMOBILIARIA GRAU SALA, S. A.

MANRESA

Por la presente, y por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inmobiliaria Grau Sala, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad de Manresa, calle Circunvalación, número 43 (antes Calvo Sotelo, número 105), con entrada por el paseo Pedro III, número 64, el día 17 de octubre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de octubre, igualmente a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la situación de la Compañía.

Segundo.—Propuesta sobre ampliación del capital social y acuerdos al respecto.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en el supuesto de aprobarse la anterior propuesta sobre ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 7 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Grau Sala.—13.042-C.

INMOBILIARIA GRAU SALA, S. A.

MANRESA

Por la presente, y por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Grau Sala, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social sito en esta ciudad de Manresa, calle Circunvalación, número 43 (antes Calvo Sotelo, número 105), entrando por el paseo de Pedro III, número 64, principal, el día 17 de octubre de 1983, y hora de las diez, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de octubre, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1980 y 1982.

Segundo.—Información por el Consejo de Administración sobre la gestión social de los ejercicios 1980 y 1982, censura y aprobación, en su caso, de la misma.

Tercero.—Propuesta y acuerdos, en su caso, sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, en su defecto, designación de dos interventores para su redacción y firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Manresa, 7 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Grau Sala.—13.043-C.

UNION SANITARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de octubre de 1983, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales para establecer una administración colegiada.

2. Nombramiento de los cargos que procedan en relación con el acuerdo anterior.

3. Aprobación del acta.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador unipersonal.—5.461-8.

INDUSTRIAL BADAJOZ, S. A.

(INBASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Industrial Badajoz, Sociedad Anónima», para el día 19 de octubre de 1983, a las dieciocho horas treinta minutos, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz, calle General Rodrigo, número 4, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora y en el domicilio arriba indicado, con el fin de tratar los temas que figuran en el siguiente

Orden del día

— Información sobre la marcha de la Sociedad.

— Remoción del Consejo de Administración de la Sociedad.

— Ampliación del capital social.

— Ruegos y preguntas.

Badajoz, 21 de septiembre de 1983.—El Presidente.—3.808-D.

PARQUE DE ALMACENAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, de fecha 28 de junio de 1983, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Parque de Almacenamiento, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	276.772,87
Resultados	1.723.227,13
Total	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Total	2.000.000,00

Barcelona, 18 de julio de 1983.—El Presidente, Enrique Basté Schwartz.—5.460-5.

HIDRAULICA Y TECNICAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION, S. A. (HIECO, SOCIEDAD ANONIMA)

(En liquidación)

Balance de situación final que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

	Pesetas
Activo:	
Caja	257.086
Gastos de constitución	273.382
Maquinaria	5.469.532
Total	6.000.000
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Total	6.000.000

Oviedo, 24 de agosto de 1983.—Los liquidadores.—3.811-D.

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones, emisión 1983

A partir del 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 40 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 33,97 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y BNP España, de Madrid, y sucursales.

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Consejero-Secretario.—13.076-C.

EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

AISA (HUESCA)

Estación Invernal de Candanchú

Convocatoria Junta general ordinaria

En cumplimiento de cuanto determinan los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de octubre de 1983, en primera convocatoria, o el día 28 de octubre de 1983, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión social del correspondiente a 1982-1983.
2. Aplicación de resultados del ejercicio 1982-1983.
3. Renovación, reelección o nombramientos estatutario de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aisa-Candanchú, 1 de septiembre de 1983.—Explotaciones Turísticas de Candanchú, S. A. «ETUKSA», el Director-Gerente, Eduardo Roldán.—13.045-C.

C. A. DE TUBOS INDUSTRIALES

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «C. A. de Tubos Industriales», por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en Barcelona,

calle Los Vergós, número 55, bis, el día 18 de octubre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y de proceder, para el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de los cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gilbert de Raemy de Lessan.—13.044-C.

ASTUR DECORATIVA

Convocatoria de Junta general de accionistas de la Entidad mercantil «Astur Decorativa, S. A. L.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Astur Decorativa, S. A. L.», que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y en primera convocatoria, y el día 13 de octubre, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, publicándose este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como en un diario de los de mayor circulación de la provincia, haciéndose saber que el orden del día para dicha convocatoria es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas anuales.
- 2.º Dimisión de los administradores sociales y renovación de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 20 de septiembre de 1983.—Los administradores.—13.059-C.

CLINICA NAVALMORAL, S. A.

(CLINASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Angustias, número 3, Navalmoral de la Mata (Cáceres), el día 18 de octubre de 1983, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual hora del siguiente día 17 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital.

Navalmoral de la Mata, 20 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.135-D.

MERCADO COSTA VALENCIA, S. A.

(MERCOVASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Mercado Costa Valencia, S. A.», abreviadamente «MERCOVASA», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio MERCOVASA, sita en el polígono 8, del Puig de Santa María (Valencia), el día 14 de octubre de 1983, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 15 del mismo mes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración, en cuanto a la mitad de los Consejeros, dentro de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

2.º Sobre el cambio de domicilio social, del que figura en la escritura de constitución de la Compañía, al edificio MERCOVASA (Polígono 8, del término municipal del Puig de Santa María), en el Puig de Santa María.

3.º Ruegos y preguntas, en relación y para tomar acuerdos al buen fin de cuanto es objeto de convocatoria.

El Puig, 19 de septiembre de 1983.—El Secretario, Juan Martínez Duet.—5.423-3.

MANNESMANN DEMAG, EQUIPOS DE OBRAS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Mannesmann Demag, Equipos de Obras, S. A.», adoptado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1983, procediendo al nombramiento de liquidador único y a la liquidación de la misma.

Madrid, 24 de septiembre de 1983.—El liquidador único, Hellmut Rauh.—5.458-5.

ASLAND, S. A.

Pago cupón obligaciones y reembolso de las amortizadas

A partir del día 28 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 24 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 28 de septiembre de 1971, a razón de 428,286 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos y a razón de 10.000 pesetas por cada obligación, el reembolso del resto de los títulos que quedan en circulación, después de practicados todos los sorteos previstos en el cuadro de amortización, por lo que, a partir de esta fecha, queda amortizada la totalidad de la emisión.

El pago del mencionado cupón y el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad: en Barcelona, calle Córcega, número 325, y en Madrid, calle Orense, número 81, y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Popular Español.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—5.459-5.

EVERYCEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 19 de octubre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación artículo 5.º del Estatuto.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Rubi (Barcelona), 19 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Pérez de Leza.—5.482-5.